

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato

1 NOV - 15 DIC

Se realizarán los sorteos del mes y letra del abecedario de la ciudadanía que será visitada para ser funcionaria de casilla, en caso de resultar procedente el ejercicio de Revocación de Mandato

1 - 15 DIC

Se debe presentar ante el INE la petición de Revocación de Mandato al Presidente de la República por pérdida de confianza.

10 - 20 DIC

Se realizarán los sorteos del mes y letra del abecedario de la ciudadanía que será visitada para que sea funcionaria de casilla.

15 DIC - 12 ENE

Informe y garantía de audiencia para promoventes de la Revocación de Mandato.

12 ENE

En caso de ser procedente, el INE emitirá la convocatoria.

13 ENE - 21 MAR

Recepción y resolución de solicitudes de acreditación de visitantes extranjeros.

15 ENE - 13 FEB

Visita, notificación, capacitación y sensibilización de la ciudadanía insaculada para ser funcionaria de casilla.

18 FEB

Recepción, integración y proceso de asignación de Mesas Directivas de Casilla.

21 FEB - 12 MAR

Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía, con base en la conformación de Mesas Directivas de Casilla.

4, 13 Y 20 DE MAR

Desarrollo del primer, segundo y tercer simulacro sobre el operativo de campo del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato.

27 MAR

Jornada de la Revocación de Mandato.

*Para que el proceso de Revocación de Mandato sea válido deberá contar con una participación de, por lo menos, el 40% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores. Sólo procederá por mayoría absoluta.